

Diálogos

EDUCACIÓN



EL TINTERO

DIGITAL

¡¡LAS
COSAS
CLARAS!

CSIT- Unión Profesional

Mayo
2009

MOVILIZACIONES

Animadversión contra funcionarios y servicios públicos

Las valoraciones sobre la participación de los profesionales de la enseñanza en las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales, son muy diferentes según la fuente informativa de la que procedan. Las diferencias entre unas y otras son tales que ofenden a la inteligencia del ciudadano de a pie.

Llegados a este punto, la pregunta es: **¿Es acaso el número de participantes lo único importante? ¿Una reivindicación es más justa cuanto más violencia genere o cuanto más daño cause al usuario? ¿Es la repercusión en los medios el certificado del éxito de una movilización?** Parece ser que sí.

Es difícil valorar la repercusión que tiene la crisis económica en la huelga convocada el día 25 de marzo; pero lo que sí es cierto, es que la participación en la manifestación convocada ese mismo día fue un éxito para cualquier observador mínimamente objetivo. Tan sólo un pero: el empeño de algunos políticos -a los que agradecemos de forma sincera su apoyo- en difuminar el protagonismo sindical con su presencia en el primer plano de foto. Aún así, lo verdaderamente preocupante para una sociedad adulta y crítica deberían ser las causas que están provocando este rosario de movilizaciones.

El único sindicato que no convoca movilizaciones, el sindicato de la Consejería de Educación, nostálgico del sindicalismo vertical, aplaude con populismo chavista a la Administración y llama palmeros a los sindicatos independientes de la Comunidad de Madrid.

Mejor ser palmeros de quienes defienden los intereses de los profesionales de la enseñanza y contribuyeron de forma definitiva a la transición política en este país, que no de una Administración que pretende acabar con los derechos de los trabajadores y ha conseguido sembrar, con su intransigencia y ambición de poder, la discordia y la división dentro y fuera de su propio partido.

CAUSAS QUE GENERAN LAS MOVILIZACIONES

- El incumplimiento de los pactos y sus consecuencias: la pérdida de confianza entre los interlocutores sociales.
- La ruptura unilateral de todos los foros de negociación o lugares de encuentro para alcanzar acuerdos.
- El incumplimiento de la ley, que curiosamente siempre favorece a los sindicatos afines.
- Nunca en toda la historia de la transición, ninguno de los presidentes que ha tenido nuestra Comunidad, fuera del signo político que fuera, mostró un talante tan autoritario, déspota y populista.
- La animadversión declarada y maniifiesta contra los funcionarios públicos y los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.
- El abandono y la desidia en la gestión de estos servicios con la intención de justificar su privatización subvencionada.



PODER Y AUTORIDAD

EDITA:
CSIT- UNIÓN PROFESIO-
NAL

Sagasta 13,6ª planta
28004 Madrid.
Telf. 91. 594. 39.22
Fax .91. 594. 42.08
Garcilaso,10
91. 591.00.70
28012 Madrid

www.csit.es

Secretario General:

Emilio Naveso Masa

Vicesecretaría 1ª de

Coordinación de

Estructura Federal

Gregorio Palomo Gallego

Presidente del Consejo Editorial:

Pedro Ferosel Díaz

Consejo Editorial:

Cándido Ferreras Gómez

Concepción Romero Dávila

Esperanza Iglesias Alonso

Sagrario Díaz Beltrán

Andrés López Pastor

Dirección :

Yolanda Alonso Sanz

Redacción y maquetación:

María Corral

Depósito Legal

M- 15527-2001

Impresión: Mathprinter

Número de Ejemplares:
2.000

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones

Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

LA FRASE:

"Educa a los niños y no será necesario castigar a los hombres"

Pitágoras

Desde que Maquiavelo escribiera "El príncipe y los discursos", el poder ha quedado manchado por tintes peyorativos frente a la autoridad. Los profesionales de la enseñanza tenían autoridad, pero la autoridad es por definición limitada, sólo se hace realidad si otros la reconocen. La autoridad no garantiza el poder aunque puede ayudar a conseguirlo, sólo el poder tiene la capacidad de influir sobre los demás sin su consentimiento. Únicamente una mayor cuota de poder nos garantizará la capacidad de afrontar soluciones a los conflictos de intereses que en toda organización se generan, porque el conflicto es necesario para las organizaciones y da vitalidad a los individuos.

Fieles a la ley del péndulo, algunos que contemplaban embelesados cómo nuestros retoños crecían sin ser pervertidos por el viejo régimen escolar totalitario y exigente, piden ahora que se declare autoridad pública, sin matices, a los profesionales de la enseñanza. El fracaso escolar, la agresividad entre compañeros y hacia los profesores o la ingobernabilidad de los centros parece ser culpa de que aquellos seres inocentes no respetan el orden establecido, y por ello es necesario "meterles en cintura" a base de más poder.

Este planteamiento nos provoca un interrogante: ¿Cuánto poder se debe dar a los profesores? Solo el necesario para que puedan alcanzar sus objetivos. De nada vale el poder si no se transforma en autoridad y se usa correctamente. Solo mediante el uso correcto del poder, el directivo podrá ir ganando autoridad. Si utiliza el poder de forma incorrecta lo perderá. La autoridad no aumenta si se hace un uso injusto, inútil, o no se usa cuando se debe.

El mensaje que transmite algún sindicato, siempre en período de matriculación de alumnos, es que únicamente en la enseñanza pública existe violencia y conflicto escolar, cuando todos sabemos que no es así. Sus banderines de enganche electoral, el confesionario psicológico del profesor y la autoridad pública en las aulas, nos hacen pensar que antepone sus afinidades ideológicas a la defensa de los intereses de la educación pública. Quizás no crea en ella, como la presidenta de nuestra Comunidad.

Nostálgicos del pasado quieren volver a la primera mitad del siglo XX, cuando se pensaba que lo único que movía al ser humano era el premio o el castigo, pero el palo y la zanañoria ya no se llevan. Quienes realmente quisieron construir las pirámides de Egipto fueron los faraones y no los esclavos, que a golpe de látigo acarrearaban los materiales. La creciente conciencia de nuestra dignidad como personas nos hace rechazar tan degradantes métodos.

Los actuales planteamientos educativos pueden estar confundiendo el deseo, la motivación de padres y profesores, con la auténtica motivación de los alumnos. Convertir las aulas en celdas no es la solución. Si la actual normativa no es suficiente para garantizar la consecución de los objetivos educativos, se deberá modificar, pero con sutileza y tacto. Un nuevo fracaso **NOS HARÁ PERDER UN TIEMPO DEL QUE YA NO DISPONEMOS**

No dejemos que sea la fría letra impresa de unos reglamentos la que decida, no pueden ser un corsé que aprisione la libertad de decisión. Ejerzamos nuestra responsabilidad sin miedo a la libertad.

SITUACIÓN DE ANSIEDAD EN EL PROFESORADO

Las situaciones de estrés y angustia golpean con fuerza al profesorado, ya que éste debe asumir en las aulas responsabilidades que van más allá de lo académico. Algunas de las causas que provocan esta situación son: la creciente indisciplina en las aulas, mayor tensión en los claustros, acumulación de tareas, falta de profesionales de apoyo en los centros...

Hasta hace unos años se asociaban gripes, catarros y alteraciones de la voz a enfermedades características del profesorado. Pero en los últimos veinte años se han ido añadiendo patologías como el estrés y la depresión asociadas a la actividad docente, siendo la primera causa de bajas laborales de maestros y profesores. Y es que en los últimos años, los docentes están asumiendo tareas y responsabilidades que van más allá de lo puramente académico, y que corresponden a la familia y a la sociedad. Todo esto produce fatiga y estrés, lo que actualmente llamamos el "síndrome de burnout" ("estar quemado").

La principal responsable es la Administración Pública, la cual debe abordar este tema como se ha hecho en Francia hace ya más de veinte años: centros específicos para ayuda del profesorado con equipos de psiquiatras y psicólogos preparados para atender a todos aquellos docentes con dificultades en su trabajo, formación específica para prevenir estos riesgos laborales en maestros y profesores futuros, formación y apoyo permanente para los que están ejerciendo en la actualidad.

Lo que no puede ser efectivo de ninguna manera es utilizar un teléfono, como ha decidido hacer alguna organización sindical, al que pueda llamar puntualmente cualquier profesor, cuando lo que en realidad se necesita es un apoyo personal y permanente por parte de profesionales de la Psicología.

Las causas generales de esta situación podríamos resumirlas en:

1. La indisciplina en las aulas:

Aulas masificadas, alumnos con diferentes intereses y capacidades, aumento del número de alumnos extranjeros, grupos de clase muy heterogéneos, alumnos con problemas de dislexia, hiperactividad, anorexia, bulimia, drogadicción... ¿Qué profesor puede ser capaz de asumir tal cantidad de alumnos problemáticos?

2. El "mobbing" o acoso laboral:

Hay profesores que sufren acoso laboral por parte de equipos directivos poco expertos e incluso por parte de otros compañeros, al ser objeto de exigencias psicológicas para las que no están preparados. La situación empeora aún más cuando intervienen ciertos padres que exigen a los profesores lo que ellos son incapaces de hacer en casa con sus hijos.

3. Factores estructurales:

Acumulación de tareas (tutorías, seminarios, departamentos, cargos directivos, clases...). Falta de tiempo y organización del mismo.

¿CUÁLES PUEDEN SER UNAS LÍNEAS DE TRABAJO PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTOS PROBLEMAS?

CSIT-Unión Profesional está trabajando en ello para ofrecer soluciones a la Administración.

Puedes consultar toda la información que te interesa como docente en docentes@csit.es o en nuestra página web:

Consulta las novedades en:
www.csit.es



RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS DEL PERSONAL INTERINO DOCENTE

Aunque se consideran admitidas las solicitudes de reconocimiento de trienios a instancia de parte presentadas antes del 14 de mayo de 2008, no obstante podrán volver a presentarse si la solicitud no fue cumplimentada en todos sus apartados o no se adjuntó certificación original de servicios.

Fecha de solicitud que determina los efectos económicos: 30 abril de 2009

1.- Trienios perfeccionados antes del 1 de junio de 2007.

- a) Las solicitudes presentadas antes del 30 de abril, tendrán efectos económicos desde día 1 de junio de 2007.
- b) Las solicitudes presentadas después del día 30 de abril, tendrán efectos económicos desde la fecha de solicitud.

2.- Trienios perfeccionados después del 1 de junio de 2007.

- a) Las solicitudes presentadas antes del 30 de abril, tendrán efectos económicos desde la fecha en que se perfeccionaron.
- b) Las solicitudes presentadas después de día 30 de abril, tendrán efectos económicos desde la fecha de solicitud.

En nuestra Sede de C.S.I.T. Unión Profesional, ponemos a tu disposición todo tipo de información técnica y jurídica para la tramitación de estas solicitudes. Seguimos asesorando ante hipotéticas reclamaciones en vía administrativa y demandas ante los Tribunales de Justicia.

POLÍTICA CICATERA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta "POLÍTICA" sólo reconoce, a efectos de trienio, los servicios que se hayan prestado en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, o de los órganos dependientes de ella, desde la fecha de efectos del traspaso de funciones a la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo.

Es cierto que el artículo 9 de la Ley 7/2007, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid establece, respecto al reconocimiento de trienios a los funcionarios interinos, que:

1.- "Los funcionarios interinos devengarán los trienios por los servicios que presten a partir de la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, EBEP, en el ámbito de la Comunidad de Madrid"

2.- "En iguales términos, se reconocerán los servicios prestados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 7/2007, cuyos efectos

económicos, de proceder, serán en todo caso posteriores a su entrada en vigor"

3.- Mediante orden de la consejería de Hacienda se regulará el procedimiento para hacer efectivo lo establecido en este precepto".

Pero de dicho texto, y pese a su dicción literal, no cabe extraer la interpretación restrictiva que hace la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que se trata de personal transferido, que prestaba y sigue prestando los mismos servicios de enseñanza, pues, y aunque las Administraciones por cuenta de las que se trabajó fuesen distintas, la razón de dicho cambio se debió exclusivamente al proceso de transferencias habido desde la Administración Central a la Autonómica sin que los derechos del trabajador traspasado aparezcan limitados por una arbitraria decisión de la consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que no reconoce unos servicios previos prestados a otras administraciones.

ZAPATERO Y AGUIRRE: LA HORRIBLE FACILIDAD DE DESTRUIR

Desde siempre hemos oído decir que los extremos se tocan; podríamos decir que más que tocarse poseen algunas cualidades que les hacen perseguir objetivos diferentes con parecidas formas de hacer. Si el Presidente del Gobierno y la Presidenta de la Comunidad de Madrid tienen en común algunas de esas formas de hacer, no cabe duda que es lo que Paul Valéry llamaba "la horrible facilidad de destruir".

Es fácil acabar con la seguridad de la que hemos disfrutado desde nuestra jubilosa transición, cuando sentíamos la necesidad de aquel consenso social y político que hoy algunos se empeñan en demonizar y hacer desaparecer. El dragón bicéfalo de las dos Españas parece no morir, siempre hay quienes se empeñan en enfrentarlas y hacerlas salir de la caverna con lenguas de fuego y ambiciones de poder. Dios nos libre de los falsos mesías salva patrias.

"La horrible facilidad de destruir" del Presidente del Gobierno

Zapatero destruyó la cohesión territorial, la solidaridad entre las diferentes regiones de España, el consenso político y social, la unidad frente al terrorismo, la convivencia respetuosa de diferentes memorias históricas, el legado del humanismo cristiano sobre el que se edificó la realidad del continente europeo, la riqueza acumulada en años de bonanza económica, el mercado laboral, la rebeldía innata de los sindicatos de clase, la creatividad en libertad de nuestros artistas y creadores, el sistema educativo, el tejido empresarial ...etc.

"La horrible facilidad de destruir" de la Presidenta de la Comunidad de Madrid

Esperanza Aguirre acabó con el diálogo social, con el respeto a la palabra dada y a los pactos firmados, con la confianza entre los distintos interlocutores sociales, con la elegancia y el respeto en los debates con la oposición, **con la sanidad y la educación públicas**, con el respeto escrupuloso a las leyes que emanan de nuestro estado de derecho, con quienes se oponen al frentismo demente predicado desde algunos medios de comunicación, con la unidad sin fisuras de su partido en la Comunidad de Madrid, con la tolerancia y solvencia de algunos de sus compañeros de partido, desde el Presidente Nacional al Alcalde de Madrid...etc.

REFLEXIÓN

No hay nada ganado para siempre, la historia nos ofrece multitud de ejemplos; desde imperios desaparecidos hasta filosofías de éxito arrinconadas en el baúl del ostracismo y el olvido.

Las soberbias ilusiones, las falsas esperanzas y las predicciones fracasadas alimentan la ira popular y los populismos demagógicos, sin importar que sean de derechas o de izquierdas.

LAUREL y AGUIJÓN:



AGUIJÓN

A la Presidenta de la Comunidad de Madrid por la monotonía de su dicción que no pasa de los cambios semitonales y transmite una sensación mecánica, aprendida, fría y distante.

Porque lo que no debería ser más que un problema de armonía musical, se proyecta en una falta de armonía con sectores vitales de la Comunidad de Madrid. Su melodía se ha convertido en una monótona sucesión de si bemoles sostenidos: si bemol sostenido para la negociación colectiva, para el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público..., y mientras tanto los intereses de los trabajadores de la enseñanza pública se quedan atrás. Desde siempre a Esperanza no le han gustado los servicios públicos; desde su breve etapa como ministra de educación sabemos lo que piensa de la Enseñanza Pública. Los estilos de los "teachers" son bemoles difíciles de armonizar con el espíritu "thatcher".



LAUREL

A los funcionarios que tuvieron que aguantar, en un alarde de manipulación, las palabras de una presidenta Regional que se despachó a gusto diciendo: "si todos los españoles fueran funcionarios, habría colas, escasez, hambre, miseria y corrupción". Se quedó a gusto la buena señora.

No importa el hecho de que sean funcionarios expertos y entregados los que den continuidad a la Administración y subsanen los errores del político de turno, ni que la seguridad en el empleo del funcionario sea una garantía de independencia frente a un poder político que prefiere la designación a dedo. ¿Para qué la igualdad, la capacidad y el mérito contemplados en nuestra Carta Magna? Simplemenete, les molesta el funcionario porque para ellos la independencia es siempre considerada como deslealtad.

MOTIVACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

Hoy se valora más la imagen que el mensaje. Las campañas de marketing consiguen que se acabe perdiendo el auténtico y genuino sentido de las palabras y los conceptos. Este culto ha sido especialmente dañino en el ámbito docente, donde la cultura del logro, el esfuerzo y la competencia han sido arrinconados por criterios basados en el rechazo a la diferencia, al sacrificio o al rigor en el trabajo. Hemos pasado del castigo al premio, del palo a la zanahoria; sin comprender que la auténtica motivación sale de dentro, que es necesario un generador interno de energía, una continua voluntad de querer hacer las cosas, de conseguir objetivos...

La calidad motivacional de las personas y de las organizaciones se va creando en el continuo elegir entre diferentes tipos de motivos. Sólo las sociedades cuyos miembros tengan una calidad motivacional alta y un nivel ético elevado podrán conseguir sus objetivos comunes. Pero para conseguir un nivel de motivación elevado es necesaria la ejemplaridad de las clases dirigentes, así como la ausencia de comportamientos interesados y egoístas.

Si pensamos en cuáles son los programas de máxima audiencia o nuestros hábitos de consumo, llegaremos a la conclusión de que no estamos montando el escenario más adecuado para que destaquen comportamientos con un elevado nivel motivacional.

Y por último ¿Quién motiva al profesorado? ¿Qué siente el profesorado? La respuesta es clara: falta de respeto de sus alumnos y la desconsideración social. ¿Qué repercusión tiene su labor en los demás? Cada vez menos, ya que la sociedad ha decidido hacer dejación de su responsabilidad dejando la formación y socialización de los alumnos al albur de cualquier influencia mediática poco crítica y responsable. Ante este panorama, ¿a quién le extraña que más de la mitad de los docentes digan que cambiarían de profesión si pudieran?